

CONVOCATORIA

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo, encargada de la promoción nacional e internacional del Distrito Metropolitano de Quito, convoca a las Personas Naturales y Jurídicas a participar en el proceso de precalificación por Régimen Especial de Giro Especifico del Negocio de la contratación que se describe a continuación:

OBJETO DE CONTRATACIÓN DE:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTOS PARA EL PROGRAMA DE CALIDAD TURISTICA – DISTINTIVO Q

PRESUPUESTO REFERENCIAL:

EL PRESUPUESTO REFERENCIAL ES DE \$ 24.839,61 MÁS IVA (VIENTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 61/100 DÓLARES AMERICANOS MÁS IVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo para la ejecución del contrato es hasta el 16 de diciembre de 2019.

Los términos de referencia para el proceso de precalificación se encuentran en el portal institucional www.quitoturismo.gob.ec

Las Personas Naturales y Jurídicas que deseen participar deberán entregar sus propuestas en sobre cerrado en las instalaciones de Quito Turismo ubicadas en el paseje Oe3G Río Amazonas N51-20 y calle N50B (Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre) a nombre de la M.Sc Carla Cárdenas Ramírez, Gerente General de Quito Turismo, hasta las 12h00 pm del 19 de Noviembre del año en curso, de surgir alguna interrogante respecto a los términos de referencia los interesados podrán realizar sus preguntas al correo electrónico compraspublicas@quito-turismo.gob.ec hasta las 12h00 pm del 14 de noviembre de 2019; las propuestas que se presenten posterior a la fecha y hora indicada serán descalificadas.

Carla Cárdenas Ramírez
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

TÉRMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN POR RÉGIMEN ESPECIAL - EMPRESAS PÚBLICAS MERCANTILES O SUBSIDIARIAS (GIRO DE NEGOCIO - PRE CALIFICACIÓN)

FECHA: 07 de noviembre de 2019

UNIDAD REQUIRENTE: Dirección de Calidad

1- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA DE CALIDAD TURÍSTICA - DISTINTIVO Q.

2- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Ordenanza Metropolitana No. 001 que aprobó el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito sancionada el 29 de marzo de 2019 compiló la normativa metropolitana vigente, manteniendo el contenido íntegro de la Ordenanza Metropolitana No. 309 en el Capítulo VI, artículo I.2.131 que determina lo siguiente: "(...) Créase la empresa pública denominada "EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO"(...)", en este artículo se establece entre los objetivos principales el siguiente:

(...) a. Desarrollar la actividad turística en el Distrito Metropolitano de Quito, tales como la generación y reconversión de nuevos productos turísticos, adecuación de la infraestructura turística, capacitación, formación y profesionalización en el sector turístico, entre otras; y, h. Prestar servicios públicos relacionados con la gestión de Quito como destino turístico en todos los ámbitos de la actividad turística (...)"

El artículo I.2.132 íbidem determina además que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el cumplimiento de su objeto y fines, podrá transmitir la ciencia y técnica de mercadeo turístico; producir y difundir una imagen y marca del Distrito; editar, distribuir materiales promocionales y publicitarios; producir, comercializar mercaderías y artesanías relacionadas con la ciudad; y, organizar y participar en convenciones, ferias, eventos promocionales y comerciales (...)"

En el año 2011, Quito Turismo desarrolló un mecanismo para estimular el mejoramiento de los servicios turísticos y las prácticas de gestión empresarial. Es así que, llevó adelante la implementación del programa Distintivo Q a la Calidad Turística, el cual reconoce a los establecimientos turísticos que voluntariamente se han involucrado en el programa y han cumplido con los estándares de calidad y gestionan sus empresas con un criterio de sostenibilidad turística que, sumado a otras estrategias posicionaría al Distrito Metropolitano de Quito como un destino de turismo sostenible.

Como empresa encargada del desarrollo del turismo en nuestra ciudad, Quito Turismo formuló un Plan Estratégico para la ciudad, mismo que tiene un tiempo de implementación hasta el año 2021, y en el cual dentro de sus objetivos para la calidad turística consta el aumentar el número de establecimientos turísticos de alojamiento turístico, alimentos y bebidas y operadores turísticos, certificados con Distintivo Q.

El 20 de noviembre de 2018, se expidió el "REGLAMENTO PARA LA ENTREGA, USO, RENOVACIÓN Y APLICACIÓN DEL "DISTINTIVO Q" A LA CALIDAD TURÍSTICA", en su artículo 2 determina el Ámbito de Aplicación del mentado reglamento y señala: "El presente reglamento

es de cumplimiento para todos los establecimientos que participen en el programa "Distintivo Q" y el artículo 3 establece el objeto y el por qué fue creado el programa, es así que determina: "El programa de calidad turística "Distintivo Q", se creó para impulsar la calidad y sostenibilidad de los destinos turísticos a través de la mejora de la oferta turística. Para esto se construyó una normativa con estándares técnicos, medibles y objetivos, que en su conjunto promueven la calidad en un marco de sostenibilidad para la operación de los establecimientos turísticos participantes en el programa"

La actividad turística en la ciudad de Quito ha experimentado un continuo crecimiento y una profunda diversificación hasta convertirse en uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez. La ciudad de Quito constituye actualmente el primer destino turístico del Ecuador, es así que en el año 2018 se reportó la llegada de 692.492 visitantes extranjeros, de acuerdo al sistema de estadísticas de Quito Turismo, en este sentido, alrededor de 4.621 establecimientos turísticos en el Distrito Metropolitano de Quito, cuentan con Registro de Turismo en estado activo y se encuentran registrados en el Sistema de Catastro de Establecimientos Turísticos – SICET de Quito Turismo.

Actualmente en el Distrito Metropolitano de Quito, 247 establecimientos poseen el reconocimiento a la Calidad Turística Distintivo Q, de los cuales; 156 establecimientos desarrollan la actividad de alimentos y bebidas, 56 establecimientos la de alojamiento y 35 son operadores turísticos.

Tras la creación del programa de Calidad Turística Distintivo Q, año tras año se ha organizado e impulsado al programa Distintivo Q en todas sus formas y se ha captado el interés de participación de más establecimientos turísticos a través de convocatorias permanentes, acompañamiento, guía y socialización del programa. Así mismo se ha venido realizando cada año el evento Distintivo Q, mediante el cual se realiza el reconocimiento a los nuevos establecimientos que se unen al programa. Este año se pretende realizar dicho evento con el fin de reconocer a 55 establecimientos turísticos, los cuales han implementado estándares de calidad con personal capacitado denominados auditores internos, encargados de aplicar, dar seguimiento, realizar la mejora continua correspondiente y velar por el cumplimiento de los conocimientos adquiridos en base a los ámbitos establecidos en la normativa técnica que se encuentran estipulado como anexo al Reglamento del Distintivo Q expedido el 20 de noviembre de 2018.

El objetivo del Distintivo Q es reconocer el valor turístico y experiencia única en el que se incentiva a los empresarios a; ofertar y entregar mayor seguridad, garantía y con calidad los productos y servicios; la posibilidad de participar en la mejora continua del negocio utilizando metodologías que procesen quejas, reclamaciones y sugerencias; contar con personal profesional y capacitado; realizar el reconocimiento de la calidad turística frente al sector turístico y la demanda turística; y utilizar el Distintivo Q como un instrumento de promoción nacional e internacional.

De acuerdo a la Planificación Operativa Anual (POA) y al Plan Anual de Contratación (PAC) de Quito Turismo, se encuentra asignada la partida presupuestaria para el programa de Calidad Turística Distintivo Q año 2019.

Mediante Oficio N° SERCOP-SERCOP-2019-0728-OF de 29 de agosto de 2019, el Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Contratación Pública aprueba la ampliación del Giro Específico del Negocio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico

para la contratación del Servicio de Organización de Eventos con el CPC 962900116 y dispuso que se emita una resolución motivada y/o reglamento que determine taxativamente las contrataciones y el régimen que aplicará para el Giro Específico del Negocio.

Mediante Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-CC-2019-23 de fecha 23 de septiembre de 2019 se expidió el “REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIONES POR GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO.”

3- OBJETIVO

Desarrollar la actividad turística, mediante el cumplimiento voluntario de la normativa y requisitos necesarios del programa de Calidad Turística - Distintivo Q, en el que incorpora estándares técnicos, medibles y objetivos, para incentivar e impulsar la sostenibilidad y elevar la calidad de la oferta turística en el Distrito Metropolitano de Quito.

4- ALCANCE

- El evento de la Calidad Turística - Distintivo Q, se realizará en el Distrito Metropolitano de Quito, en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo, el día jueves 12 de diciembre de 2019, a las 19h00, con una duración de 3 horas desde el inicio hasta el final del evento.
- El evento contará con un público de 200 personas entre las cuales se encuentran los representantes de los establecimientos que obtuvieron el porcentaje mínimo de aprobación establecido en el programa Distintivo Q, autoridades e invitados del sector turístico.
- El servicio incluye la logística, organización, planificación, producción, diseño, montaje, ejecución y desmontaje del evento.
- Para la ejecución del evento, el proveedor deberá contar con los recursos técnicos, humanos y de infraestructura necesaria para realizar las actividades programadas con la entrega de los productos y el informe final respectivo.
- Los productos solicitados, serán de calidad y acorde a la magnitud del evento.

5- METODOLOGÍA DE TRABAJO

- Se designará un técnico responsable por parte del contratista, quién será el encargado de coordinar las acciones del evento en conjunto con el administrador del contrato de Quito Turismo.
- El administrador del contrato de Quito Turismo, en coordinación con el técnico asignado por el contratista serán los responsables de la elaboración de un cronograma de trabajo, para la ejecución de las acciones solicitadas, mismo que deberá estar elaborado y aprobado por el administrador de contrato al día jueves 28 de noviembre de 2019.
- El administrador del contrato de Quito Turismo y el técnico asignado por el contratista, deberán mantener contacto constante mediante email, skype, whatsapp, teléfono u otros medios, para la coordinación de las actividades del evento; sin embargo, todo acuerdo entre las partes se deberá realizar por escrito (email).

- Para alcanzar los objetivos de forma exitosa, se realizarán las reuniones o coordinaciones necesarias entre EL CONTRATISTA y EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
- El administrador del contrato aprobará los diseños, artes, contenido y textos desarrollados por el organizador de eventos previo a su uso en los medios de comunicación durante toda la ejecución del evento.
- El contratista ejecutará todos los productos descritos en estos términos de referencia según el plazo establecido y las características detalladas en el mismo.
- El diseño, temática y animación del arte de los vídeos estará a cargo del CONTRATISTA y será aprobada por Quito Turismo.
- Un día antes de la ejecución del evento, El CONTRATISTA realizará el montaje y revisión del mismo.
- El contratista entregará a Quito Turismo un informe de cumplimiento de productos y/o servicios ejecutados, el cual será aprobado por el Administrador de Contrato, y el cual sustentará la solicitud de pago emitida por el Administrador de Contrato.
- EL CONTRATISTA, firmará un acuerdo de confidencialidad con EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, en referencia a la información proporcionada por QUITO TURISMO; y no podrá hacer uso comercial, ni otro fin ajeno a la organización del evento.

6- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

- Quito Turismo, facilitará logos e imágenes pertinentes de la marca de Distintivo Q e imagen institucional para todos los productos comunicacionales.
- El administrador del contrato y la Dirección de Comunicación de Quito Turismo, revisará y aprobará los artes y diseños comunicacionales solicitados, por lo que el proveedor presentará con suficiente tiempo los diseños y artes para la revisión por parte de la Secretaría de Comunicación - SECOM.
- Quito Turismo, facilitará el listado de establecimientos participantes y establecimientos con Distintivo Q para las tomas de los vídeos solicitados.
- Quito Turismo, entregará el listado de establecimientos participantes que obtuvieron el Distintivo Q para la entrega de invitaciones.
- Quito Turismo, facilitará el espacio físico para el desarrollo del evento en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo ubicado en las calles Sodiro S/N y Valparaíso.

7- DETALLE DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

CANTIDAD	PRODUCTOS	DETALLE PRODUCTOS
1	Convocatoria al evento	- Realizar la convocatoria a la industria turística, cuya base de datos será entregada por Quito Turismo y la cual deberá ser confidencial. - Realizar la convocatoria mínima a 3 medios de comunicación, para lo cual la empresa contratada debe tener una base de medios actualizada. - Confirmación de asistencia vía telefónica, correo electrónico o similares.
1	Equipo de audio, sonido, iluminación e imagen para la organización del evento Distintivo Q	Audio: El equipo de audio deberá contar al menos con los siguientes elementos: consola de 6 canales, 2 micrófonos inalámbricos (no corbateros), 1 equipo de reproducción de música, 2 parlantes activos, 2 sub graves, un monitor de retorno de audio, operador de sonido permanente durante todo el evento. Sonido: Música ambiental durante el evento tipo instrumental. Iluminación: El equipo de iluminación deberá contar como mínimo: 15 luces led de 10 watts para ambientación del venue; 4 luces robóticas beam; 1 consola DMX o similar para efectos de iluminación; cableado de corriente y operador de luz. Vídeo / Imagen: Circuito cerrado de TV para proyectar imágenes del evento en los exteriores del salón de eventos y para ponchar imágenes en vivo del evento. Incluirá como mínimo 2 cámaras full HD SONY; 2 trípodes, 1 mezclador digital black magic design ATEM STUDIO PRO 4K; 1 grabador BLACKMAGIC; 3 técnicos de cámaras para manejo de equipos y consola y 4 INTERCOM para comunicación. El evento será grabado, editado y entregado en digital, mismo que servirá como material informativo del programa Distintivo Q. Tarima: Deberá incluir un faldón de acuerdo a la decoración del evento. Quito Turismo facilitará una tarima de 7,50mts ancho x 2,75 mts largo x 0.48cm alto y grada lateral. Tarima de medios de comunicación el proveedor incluirá una tarima de cualquiera de las siguientes medidas: 1 (una) de 2,20 mts. de ancho X 4.40 mts. de largo; o 1 (una) tarima de 1,10 mts. de ancho por 2,20 mts. de largo. El tamaño podrá variar de acuerdo al espacio disponible para ubicación de medios. Mínimo 4 pantallas de 52", dentro y fuera del salón de eventos, con soporte. Nota: El contratista estará a cargo del montaje y desmontaje del evento e incluirá un técnico responsable para la visita técnica del lugar y la atención del funcionamiento de equipos durante el evento. Realización de Presentaciones dinámicas: - Una presentación con un loop de mínimo 30 segundos con el logo animado de Distintivo Q, sin sonido. - Una presentación animada con las marcas de los locales premiados y nuevos. Tendrá una duración de mínimo 1minuto y 30 segundos. Sin sonido. Las marcas de los locales serán entregadas por Quito Turismo. Nota: El diseño estará a cargo del contratista y será aprobada por Quito Turismo.
1	Mueblería y mantelería	Evento Entrega Distintivo Q 200 sillas tifanny de color blanco con forro y lazo de acuerdo a los colores institucionales y de marca, en buenas condiciones y tapicería limpia.

		1 podio de madera de 1,,20 aprox. con la marca de Distintivo Q. 1 arreglo alto en forma de T invertida para delante del pódium con variedad de flores frescas de temporada y/o rosas con follaje, colores a definir con el administrador del contrato. 1 mesa de madera 1,20 X 0,90 para colocación de placas (sujeto a cambio de acuerdo al lugar del evento). 1 mantel, cubre mantel y faldón (color a definir con el administrador del contrato) para colocar en la mesa de placas. 1 Ramo flores y/o rosas frescas en la mesa. (colores por definir con el administrador del contrato) Coctel de recepción 15 mesas de madera cocteleras con mantelería a definir con el administrador del contrato. 15 arreglos para mesas cocteleras, con flores de temporada y/o rosas frescas con follaje, colores a definir con el administrador del contrato. 1 sala lounge color blanco de 6 espacios.
1	Material promocional impreso y digital para el Evento Distintivo Q	6 Banners tipo roll up con estuche, impresión a Full Color, en Lona de 13 onz. Tamaño 200 * 80 cm. incluirá: 3 banners alusivos a las actividades turísticas a las que reconoce el Distintivo Q: alimentos & bebidas, alojamiento y operación turística; 1 banner alusivo a los establecimientos de alimentos y bebidas con identidad cultural patrimonial "Huecas"; 1 banner con diseño alusivo al logo institucional; y 1 banner con diseño alusivo con la marca del programa de Calidad Turística Distintivo Q. Nota: El diseño de los artes estará a cargo del contratista y será aprobada por el administrador del contrato y la Dirección de Comunicación de Quito Turismo. 306 stickers de 18x18 para los habladores reutilizables en sintra de 3mm, ubicado en la portada como en la base, con impresión solamente de tiro a full color en vinil. Nota: El administrador del contrato entregará los habladores en material sintra reutilizable y el contratista diseñará el arte del sticker y colocará pegado en los habladores, El diseño de los artes estará a cargo del contratista y será aprobada por el administrador del contrato y la Dirección de Comunicación de Quito Turismo. 3 Lonas para backing de tamaño 150cm de alto x 300cm de ancho x 40cm de profundidad con impresión a full color, ambos frentes de cada lona, tensadas sobre una estructura de metal (el contratista deberá cubrir la parte lateral izquierda, derecha, posterior e inferior con lona, misma que tiene una profundidad de 40cm. El administrador del contrato facilitará la estructura metálica)

	2 Lonas para backing de tamaño 200cm de alto X 500cm de ancho x 40cm de profundidad con impresión a full color de una cara delantera de cada lona, tensadas sobre una estructura de las mismas medidas (el contratista deberá cubrir la parte lateral izquierda, derecha, posterior e inferior con lona, misma que tiene una profundidad de 40cm. (el administrador del contrato facilitará la estructura metálica) 1 Lona para backing plana de tamaño 300cm de alto x 300cm de ancho con impresión a full color de la cara delantera con logotipo del Distintivo Q, tensada sobre una estructura de metal plana (el contratista deberá colocar sobre la tarima ubicada y segura, (el administrador del contrato facilitará la estructura metálica) Notas: - El diseño de los artes estará a cargo del contratista y será aprobada por el administrador del contrato y la Dirección de Comunicación de Quito Turismo. - El arte de las 6 lonas podrá ser alusivas a aplicaciones del logo Distintivo Q y destacarán las actividades turísticas de la ciudad. (1 para alojamiento, 1 para alimentos y bebidas, 1 operadores turísticos, 1 para "Huecas", 2 de lugares y/o atractivos turísticos de Quito). - El administrador del contrato facilitará las 3 estructuras de hierro para el soporte de las lonas, de los cuales 3 son estructuras con luz (150cm de alto X 300cm). - El contratista entregará las lonas colocadas en las estructuras disponibles en Quito Turismo, deberá instalar y ubicarla en el evento y luego dejarla en las oficinas de Quito Turismo. Material promocional escrito 1000 postales con imágenes alusivas a las actividades turísticas e información del programa del Distintivo Q tamaño: 15cm x 9cm, Full color doble lado, papel couche mate de 350 gr. 350 Certificados Distintivo Q, Impresión de certificados, solo tiro a full color de tamaño 21cm y 29,7cm en cartulina Kimberly marfil granito o similares características. 250 invitaciones físicas tipo postal a ser entregadas por el contratista a los invitados, 15cm x 9cm, Full color doble lado, papel couche mate de 350 gr. (Las invitaciones tambien se enviarán vía digital) Nota: El diseño y arte de las postales, certificados e invitaciones estará a cargo del contratista y será aprobada por el administrador del contrato y la Dirección de Comunicación de Quito Turismo. Elaboración de Placas: 1 plancha de 100 stickers adhesivos del logo Institucional y de Alcaldía con fondo blanco, cada sticker de 12,5 cm de ancho x 2,5 cm de alto, impreso full color. El diseño y arte de los stickers estará a cargo del contratista y será aprobada por el administrador del contrato y la Dirección de Comunicación de Quito Turismo. 20 placas acrílicas denominadas "Platino" (Se imprimirá el nombre de los establecimientos que obtendrán esta placa, el administrador del contrato facilitará la información una vez se cuente con los resultados). 25 placas acrílicas denominadas "Oro" (Se imprimirá el nombre y los años de permanencia en el programa de los establecimientos que obtendrán esta placa, el administrador del contrato facilitará la información una vez se cuente con los resultados.)
--	---

		- o 10 placas acrílicas para establecimientos de alimentos y bebidas denominados "HUECAS" Especificaciones Técnicas para las placas Platino, Oro y "Huecas" - o Dos láminas en acrílico de 3mm, frontal y posterior, impresión. - o Logotipo de Distintivo Q a full color en vinil adhesivo, con 4 broches decorativos, tamaño 30*30 cm. Notas: - o El diseño del arte para las placas Platino, Oro y "Huecas", estará a cargo del contratista y será aprobada por el administrador del contrato y la Dirección de Comunicación de Quito Turismo. • Material promocional digital - o Elaboración de 8 videos de mínimo 30 segundos de duración cada uno con locución en español y subtítulos en inglés, estos podrán ser videos testimoniales de consumidores, videos de los beneficios del Distintivo Q y con animación. Deberá incluir la pre-producción, producción y post producción. Estos videos forman parte del total de contenidos que se serán publicados en el transcurso del inicio y final del evento. Nota: - o Quito Turismo facilitará logos e imágenes pertinentes de la marca de Distintivo Q e institucional, para todos los productos comunicacionales. - o El administrador del contrato facilitará el listado de establecimientos para las tomas de los videos. - o El contratista deberá entregar en formato Full HD de 1920X1080. - o De 20 o 25 frames por segundo. - o Se incluirá una intro y salida de 3 segundos cada uno con la marca del Distintivo Q. - o Para la entrega del video, se deberá adaptar a formatos y tamaños de redes sociales: 720, 360 y 540. - o El contratista deberá visitar como mínimo 2 establecimientos con Distintivo Q de cada actividad (alojamiento, alimentos y bebidas, operación turística y "Huecas") para realizar la toma correspondiente, en caso de requerir personajes para graficar videos se contará con el apoyo de personal de Quito Turismo. - o El diseño, temática y animación del arte de los videos será aprobada por el administrador del contrato y la Dirección de Comunicación de Quito Turismo.
1	Decoración	Decoración con plantas: El contratista deberá decorar con plantas y/o árboles decorativos de colores vivos con pedestales y/o macetas para su ubicación de ser necesario. Las plantas deberán ser ubicadas en el salón del cóctel y de la premiación (serán reflectadas con iluminación de acuerdo al contraste de las plantas). Nota: El valor del alquiler de plantas, con macetas y/o pedestales no sobrepasará los \$1000. Las plantas decorativas deberán ser compradas no alquiladas. Decoración con flores: Flores y/o rosas frescas tipo hotel en formato redondo altura de 90cm con pedestales y floreros de cristal para su ubicación de ser necesario. Las flores deberán ser ubicadas en el salón del cóctel y de la premiación. Totems 4 totems pantalla led de 200cm alto x 70 cm de ancho, donde se proyectará imágenes alusivas al evento. (imágenes a definir con el administrador del contrato)

		Luces 15 luces led mínimo de colores de ambientación de acuerdo a los colores de la marca Distintivo Q. 15 luces tachos led de 18x18 watts luz ambientación.
1	Grupo Cultural / artístico	Grupo musical, cuarteto o trío, amenizará durante el coctel con música instrumental ambiental (temas nacionales e internacionales) que tendrá una hora y media aproximada de duración. Nota: Los artistas proveerán sus propios instrumentos musicales.

8- PLAZO DE EJECUCIÓN Desde la suscripción del contrato, hasta el 16 de diciembre de 2019.

9- VIGENCIA DE LA OFERTA 30 días

10- PRESUPUESTO REFERENCIAL: \$ 24.839,61 más I.V.A.

11- FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

Se realizará el pago a contra factura al término de la ejecución del evento y una vez cumplido las condiciones previas del pago, es decir la presentación del informe con registro fotográfico de los servicios por parte del contratista previo informe favorable, el administrador del contrato suscribirá el acta entrega recepción correspondiente.

12- ANTICIPO No Aplica

13- MULTAS

Por el retraso en la entrega de los bienes o en la prestación del servicio, se cobrará el 1x 1000 diario de las obligaciones pendientes de la ejecución del contrato conforme lo determina el artículo 71 de la LOSNCP.

14- PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

Cantidad	Función	Nivel de estudios	Titulación académica	Experiencia Mínima			
				Descripción	Experiencia en años	Experiencia en Proyectos	
						N° de Proyectos	Montos de Proyectos
1	Director	Tercer nivel	Hotelería, Turismo, Organización de Eventos, Administración de empresas Marketing, Publicidad, diseño y/o carreras afines.	Experiencia en organización de eventos	3 años	1	\$ 3.700,00

1	Organizador de eventos	Tercer nivel	Hotelería, Turismo, Organización de Eventos, Administración de empresas Marketing, Publicidad, diseño y/o carreras afines.	Experiencia en organización de eventos	3 años	1	\$ 3.700,00
1	Productor	Tercer nivel	Publicidad, diseño y/o carreras afines.	Experiencia en organización de eventos y producción de videos.	3 años	1	\$ 3.700,00

15- EQUIPO DE TRABAJO

CANTIDAD	EQUIPO Y/O INSTRUMENTO	CARACTERÍSTICAS
2	Computadores	Portátil o de escritorio, como mínimo las siguientes características, Procesador 2GHz Intel Core i7 Memoria 8 GB 1600 MHZ DDR3 Gráficos Intel Pro 1536 MB Los equipos garantizarán la elaboración de contenidos digitales de audio, vídeo e imágenes entre los principales requerimientos.
1	Cámara	De grabación y producción de videos e imágenes de última tecnología de alta definición.

16- RECURSOS

CANTIDAD	EQUIPO Y/O INSTRUMENTO	CARACTERÍSTICAS
1	Servicio de Conexión Internet	Portátil o Fijo HCP1-100 25 MB Autenticado con nombre del evento y contraseña.
2	Línea telefónica	Celular o convencional

17- EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD	N° PROYECTOS	MONTO MÍNIMO POR CONTRATO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
----	------	-------------	--------------	--------------	---------------------------	------------------------

1	General	Experiencia en cualquier tipo de eventos	Últimos 15 años	1	Se debe sustentar con al menos un proyecto que alcancen como mínimo el 10% del presupuesto referencial de esta contratación; Además se verificará documentación de respaldo como por ejemplo: Acta entrega recepción de contratos adjudicados, certificados de trabajo etc.	La experiencia se verificará con documentación de respaldo tales como: Acta entrega recepción de contratos adjudicados o certificados de trabajo que justifique su experiencia.
2	Específica	Experiencia en la organización y ejecución de eventos que incluyan producción de videos.	Últimos 15 años	1	Se debe sustentar con al menos un proyecto que alcancen como mínimo el 5% del presupuesto referencial de esta contratación.	La experiencia se verificará con documentación de respaldo tales como: Acta entrega recepción de contratos adjudicados o certificados de trabajo que justifique su experiencia.

18- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - REQUISITOS MÍNIMOS

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - REQUISITOS MÍNIMOS			
N.-	PARÁMETRO	REQUISITOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Integridad de la Oferta	Se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego.	Presentación de los formularios
2	Personal técnico mínimo	1 Director con nivel de estudios de tercer nivel en Hotelería, Turismo, Organización de Eventos, Administración de empresas Marketing, Publicidad, diseño y/o carreras afines. 1 Organizador de eventos con nivel de estudios de tercer nivel en Hotelería, Turismo, Organización de Eventos, Administración de empresas Marketing, Publicidad, diseño y/o carreras afines. 1 Productor con nivel de estudios de tercer nivel en publicidad, diseño y/o carreras afines.	Se adjuntará la hoja de vida que incluya copia del título universitario y/o registro SENECYT

3	Experiencia mínima del personal técnico	1 Director con experiencia de 3 años en la organización de eventos. 1 Organizador de eventos con experiencia de 3 años en la organización de eventos. 1 Productor con experiencia de 3 años en la organización de eventos y producción de videos.	Copias simples de al menos un certificado de trabajo que avalen la experiencia de cada persona
4	Equipo mínimo	2 computadores portátil o de escritorio 1 cámara de grabación y producción de videos de última tecnología.	Adjuntará, facturas de los equipos o compromisos de alquiler o compra de los mismos.
5	Recursos	1 Servicio de Conexión Internet Portátil o Fijo, HCP1-100, 25 MB, Autenticado con nombre del evento y contraseña. 2 líneas telefónicas celular o convencional	Adjuntará, facturas de los equipos o compromisos de alquiler o compra de los mismos.
6	Exp. General y específica de la empresa	General: Experiencia en cualquier tipo de eventos en los últimos quince años. Específica: Experiencia en la ejecución de organización de eventos que incluyan producción de videos en los últimos quince años.	Un certificado por experiencia general y un certificado por experiencia específica de la empresa contratante o actas entrega - recepción debidamente suscritas por las partes contratantes. Que incluya información sobre el monto total y las actividades realizadas.
7	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	Cumplimiento de los términos de referencia determinados en los pliegos	Formulario de bienes y/o servicios ofertados. El oferente deberá presentar en su oferta el detalle establecido en los términos de referencia de los servicios esperados para lo cual deberá observar cuidadosamente la descripción de los mismos.

EVALUACIÓN POR PUNTAJE		
Experiencia general y experiencia específica	60	Se acreditará con 40 puntos a la experiencia general y 20 puntos por la experiencia específica, de acuerdo a la metodología del "Instructivo experiencia general y específica" del SERCOP, octubre 2017. La verificación de la experiencia será acreditada mediante la entrega de copias simples de certificados de trabajo o actas de entrega recepción del o los oferente(s).
Propuesta económica	40	La oferta de menor costo será la mejor puntuada.

19- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El Contratista debe proteger y salvar de responsabilidad a la Entidad Contratante y a sus representantes de cualquier reclamo o juicio que surgiera como consecuencia de la contravención o falta de cumplimiento de cualquier norma jurídica por parte del contratista o su personal. En caso de encontrar en los documentos contractuales una discrepancia o contradicción con relación a cualquier norma jurídica, el contratista deberá informar de esto a la Entidad Contratante.
- Dar cumplimiento y ejecución a los servicios y/o productos contratados de acuerdo a los requerimientos detallados en las especificaciones técnicas de este informe.
- El proveedor seleccionado no se limitará a los servicios solicitados por Quito Turismo, ya que por su experiencia podrá sugerir la inclusión de servicios adicionales, a fin de complementar la propuesta general objeto de este contrato.
- El proveedor deberá cancelar los servicios prestados, previo al pago que Quito Turismo realice, por tanto, deberá contar con capacidad de financiamiento.
- El contratista entregará a Quito Turismo un informe de productos y/o servicios ejecutados, mismo que deberá ser revisado por el administrador del contrato quién a su vez emitirá un informe de cumplimiento de productos que sustentará la solicitud de pago, que deberá incluir registro fotográfico y respaldos físicos en caso de ser necesarios.
- De efectuarse algún cambio, se notificará por escrito (email) al administrador del contrato, mismo deberá aprobar o desaprobar lo solicitado para el fiel cumplimiento del contrato.
- El proveedor será el único responsable y responderá ante cualquier contratiempo o daños a terceros.
- El contratista asume gastos no estipulados en los presentes términos de referencia.
- El contratista no tiene ni tendrá responsabilidades laborales con el personal que se contrate, como equipo técnico para la ejecución de este proyecto, etc.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Pagar por los servicios y/o productos recibidos tras la presentación de la respectiva acta entrega recepción, siempre y cuando estos se hayan realizado a satisfacción de Quito Turismo y sean presentados en el informe de cumplimiento de actividades que debe ser presentado para el procedimiento de los pagos parciales correspondientes.
- Proporcionar la información que dispone como entidad para uso del proveedor en el material promocional requerido para la organización del evento.
- Entregar y aprobar diseños, artes, contenido, textos y demás herramientas promocionales que se utilicen en la organización de eventos, previo a la publicación de las mismas.

20- DELEGADO PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN EL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Se sugiere la designación como delegado para la calificación de las propuestas en el proceso de precalificación al servidor Wellington Avelino Mestanza Valverde, Técnico 3, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública su Reglamento y de más normativa aplicable.

21- ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Se sugiere la designación como administrador de la presente contratación al servidor Marco Antonio Mena Arias, Auditor de Calidad, por ser un proceso perteneciente a esta instancia; con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de la entrega de los bienes o prestación de los servicios requeridos, se procederá conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública su Reglamento y de más normativa aplicable referente a (ADMINISTRADOR DE CONTRATO)

CAUSALES DE RECHAZO

Causas de rechazo: Luego de evaluada la oferta, la entidad contratante podrá rechazarla por las siguientes causas:

1. Si no cumpliera los requisitos mínimos establecidos en el presente termino de referencia
2. Si se hubiera entregado y/o presentado la oferta en lugar distinto al fijado o después de la hora establecida para ello.
3. No firmar los formularios de la propuesta técnico/ económica.
4. Si el oferente se encontrare incurso en la inhabilidades contractuales determinadas en la LOSNCP.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA: La evaluación de las propuestas técnicas económica se encaminará a proporcionar una información imparcial sobre si una propuesta debe ser rechazada. Para ello se establecen dos etapas:

- 1) Cumplimiento de Requisitos Mínimos con la metodología cumple o no cumple.
- 2) Calificación por puntaje.

PRIMERA ETAPA: INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS

Se revisará que la oferta haya incorporado todos los formularios definidos en el presente pliego, conforme el siguiente detalle:

1. FORMULARIO 1 DE LA OFERTA
2. FORMULARIO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA
3. FORMULARIO 3 PROPUESTA ECONÓMICA

EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMO

Los oferentes deberán incluir dentro de su propuesta de manera pormenorizada el cumplimiento de cada uno de los parámetros de evaluación de acuerdo con los requerimientos determinados en los términos de referencia:

NO.	CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
1	Integridad de la Oferta			

2	Personal técnico mínimo			
3	Experiencia Mínima del personal técnico			
4	Experiencia General y Específica del oferente			
5	Especificaciones técnicas o términos de referencia			
6	Oferta Económica			

METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE:
EVALUACIÓN DE POR PUNTAJE

Parámetros a evaluar por puntaje:

PARÁMETRO	VALORACIÓN
Experiencia general y experiencia específica	60
Propuesta económica	40

Método de Calificación Experiencia General y Específica

EVALUACIÓN POR PORCENTAJE		
Experiencia general y experiencia específica	60	Se acreditará con 40 puntos, a la experiencia general y 20 puntos por la experiencia específica, de acuerdo a la metodología del “Instructivo experiencia general y específica” del SERCOP, octubre 2017. La verificación de la experiencia será acreditada mediante la entrega de copias simples de certificados de trabajo o actas de entrega recepción del o los oferente(s).

MÉTODO DE CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

<u>Oferta Económica</u>
40 puntos
La oferta de menor valor será la mejor puntuada. Para las demás se aplicará una regla de tres inversamente proporcional.

CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento precontractual será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	13/11/2019	12h00
Fecha límite de preguntas.	14/11/2019	12h00
Fecha límite de respuestas y claraciones	15/11/2019	12h00
Fecha límite de entrega de ofertas	19/11/2019	12h00
Fecha de apertura de ofertas	19/11/2019	13h00
Fecha estimada de invitación	21/11/2019	18h00

Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán **vigentes hasta (30)**. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Carla Cárdenas Ramírez
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

FORMULARIO 1 DE LA OFERTA

1.1 Personal Técnico Mínimo

Función	Nivel de estudio	Titulación académica

Los títulos deberán estar acreditados con la copia simple del respectivo título y/o certificación de la Senescyt.

1.2 Experiencia de Personal técnico

Nombre de Empresa o entidad	Descripción de experiencia	No. de años de experiencia

Presentación de mínimo 1 certificado de trabajo que acredite su experiencia.

1.3 Experiencia General y específica

Tipo de Experiencia	Descripción	Temporalidad	Proyectos	Monto
General				
Específica				

1.4 EQUIPO MINIMO

CANTIDAD	EQUIPO / INSTRUMENTOS	CARACTERISTICAS

Para constancia de lo ofertado suscribo este formulario

Nombres completos

Cc

Empresa

Fecha

FORMULARIO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA

2.1 Especificaciones técnicas o Términos de Referencia

RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDAD

Para constancia de lo ofertado suscribo este formulario

Nombres completos

Cc

Empresa

Fecha

FORMULARIO 3 PROPUESTA ECONÓMICA

3.1 PROPUESTA ECONÓMICA

Rubro	descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total

Para constancia de lo ofertado suscribo este formulario

Nombres completos:

C.C:

Empresa:

Fecha: